

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 09 de Diciembre de 2015

617/15

Expte. N° 14.273/15

VISTO:

La Res. FI N° 158 - CD - 2015, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Formulación y Caracterización de Películas Biopoliméricas", a cargo de la Dra. María Alejandra Bertuzzi, como Directora Responsable; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma de \$ 17.900,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos) en concepto de aranceles;

Que el 95 % de los fondos recaudados, \$ 17.005,00 (Pesos Diecisiete Mil Cinco) se utilizó la totalidad de los mismos en gastos relacionados al dictado del curso de Postgrado;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

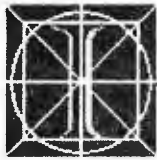
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. María Alejandra BERTUZZI, por la suma de \$ 17.005,00 (Pesos DIECISIETE MIL CINCO) relacionados con el dictado del Curso de Postgrado denominado "Formulación y Caracterización de Películas Biopoliméricas", dictado en Agosto del presente año y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 17.005,00 (Pesos DIECISIETE MIL CINCO) al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 199/2015, INOP N° 206/15, INOP N°

..//



617/15

Expte. N° 14.273/15


212/15 e INOP N° 317/15 – F.F. 11:

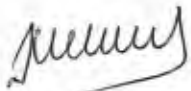
<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	441,08	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	520,00	
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	1.300,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	227,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	46,80	
2-9-4	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	98,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRUR. Y DE LAB	2.808,05	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	625,43	
2-9-9	OTROS N.E.P.	79,10	
<b>Total Inciso 2.....</b>			<b>6.145,46</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-4-9	OTROS N.E.P.	356,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	508,56	
<b>Total Inciso 3.....</b>			<b>864,56</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-7	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	9.994,98	
<b>Total Inciso 4.....</b>			<b>9.994,98</b>
<b>TOTAL GENERAL.....</b>			<b>17.005,00</b>

Son: Pesos DIECISIETE MIL CINCO.-

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, al Área de Postgrado, comuníquese a la Dra. María Alejandra BERTUZZI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa